

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

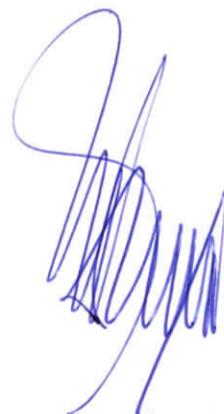
Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Consenso Fiscal 2021, registrado bajo el N° 21.693, referente a la implementación de normas generales y procedimientos, respecto a los compromisos asumidos entre las jurisdicciones partícipes en materia tributaria, celebrado el 27 de diciembre de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estado nacional y otras Provincias Argentinas, ratificado mediante Decreto provincial 06/22.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2022.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana Urquiza
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE PODER LEGISLATIVO